

Río Cuarto, Junio 16/2017

VISTO lo solicitado por la Secretaria de Bienestar de esta UNRC, respecto a la designación de Docentes Representantes de esta Unidad Académica ante la “Comisión de Atención a las personas con Discapacidad”, dependiente de dicha secretaria; y

CONSIDERANDO

Que tal Comisión fue creada por Resol. Rectoral N° 156/05, y que tiene como objetivo, facilitar el acceso y prosecución de estudios universitarios de aquellos alumnos ingresantes y efectivos de esta UNRC que presentan algún tipo de discapacidad, teniendo en cuenta su situación socio económica, contribuyendo a la equidad e igualdad de oportunidades, previendo y promoviendo la incorporación de un mayor porcentaje de alumnos con discapacidad”

Que, se propuso designar a las Profesoras Inés Beatríz JURE y Betiana Elizabeth OLIVERO como Representantes Titular y Suplente de esta Unidad Académica ante dicha Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/17 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Representantes Titular y Suplente de esta Facultad de Ciencias Humanas, ante la “Comisión de Atención a las personas con Discapacidad”, dependiente de la Secretaria de Bienestar de la UNRC, a las Profesoras: Profesoras Inés Beatríz JURE (DNI N° 13.727.161) y Betiana Elizabeth OLIVERO (DNI N° 32.208.269).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 428/2017
C.V.